



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº.091-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 MAR. 2008

**VISTO:** El Oficio Nº 049-2008/GOB.REG.HVCA/PPR-KAPDLC con Proveído Nº 731-2008/GOB.REG.HVCA/PR y el Expediente 2006-548-0-1101-JR-PE-02; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en el Órgano Jurisdiccional de Huancavelica, se viene ventilando el proceso Penal consignado con el Expediente Nº 2006-548-0-1101-JR-PE-02, siendo el agraviado la Institución Educativa Nº 36060 de la localidad de Chuya, distrito de Vilca, provincia de Huancavelica perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, de la Dirección Regional de Huancavelica, contra Andrés Horacio Matos Córdova y Justo Agerico Mejía Paucar, como autores de la presunta comisión del delito contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado de Uso, por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47º de la Constitución Política del Perú, Decreto Ley Nº 17537 de Representación y Defensa del Estado en Juicio; Artículo 78 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Artículo 11 del Decreto Supremo Nº 002-2003-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal, sobre Peculado de Uso del Expediente Nº 2006-548-0-1101-JR-PE-02, siendo el agraviado la Institución Educativa Nº 36060 de la localidad de Chuya, distrito de Vilca, provincia de Huancavelica, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, de la Dirección Regional de Huancavelica.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 3º.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

